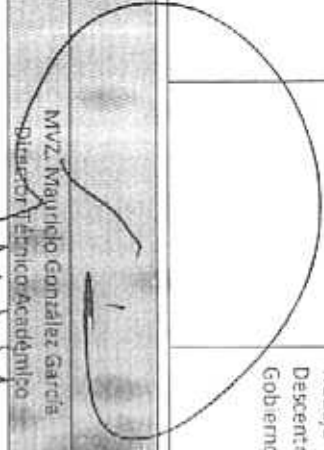

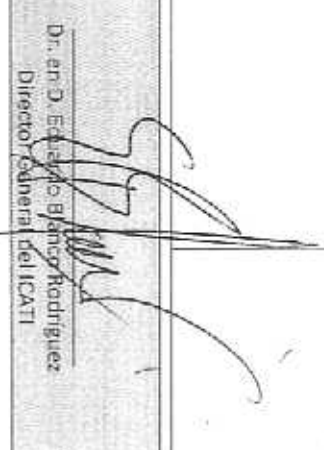




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.				
 MVZ. Mauricio González García Director Técnico Académico	 L.C. Susana Rivera Merlos Jefa de la LPOE del CATI		 Dr. en D. Esteban Blanco Rodríguez Director General del ICATI	



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : L.C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPPE del ICATT.
 Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interro: **5 de abril de 2013**
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013: **5**

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
002	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DEL ICATT (SIICATT)	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • 1.3, 15, 17, 19 Fracc. XVI y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. • Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3. • Art. 60 y 54 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el acuerdo 286, título 1, apartado 4 • Normas de Control Escolar para las 	Con la finalidad de elevar y mejorar la calidad en el sistema, se realizaron cambios de alcances para el área de Ingresos, Contabilidad y Control Escolar; así mismo, para cubrir los requerimientos solicitados para el cierre de proyecto, se efectuaron pruebas para que el área usuaria valide el funcionamiento.	Mejorar la calidad en el Servicio a los usuarios del ICATT. Automatizar y simplificar los procedimientos que hay entre las áreas de Finanzas y Control Escolar como es: Reducción de tiempo de inscripción. Controlar y Administrar todos los ingresos de los 42 EDAYO. Permitir tener Conciliaciones Bancarias del manejo de los ingresos. Administrar y controlar las asistencias, calificaciones y datos personales de cada uno de los alumnos de las EDAYO.	80%	Dirección Académica. Unidad de Informática.




Q



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GRUPO EMPRESARIAL INGRANDE

	<p>Unidades de capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual General de Organización del ICATI. 	<p>En conjunto con el proveedor y la Unidad Informática, se revisaran en el Sistema Estatal de Informática las conexiones y configuraciones del servidor para una mejor productividad de dicho sistema.</p>	<p>Toda la información generada por Control Escolar y Finanzas es centralizada para su consulta en línea y nos permite generar reportes ejecutivos, estadísticos para su análisis y toma de decisiones.</p> <p>Todo lo anterior se logrará con la implementación del Sistema Integral en cada una de las EDAYO.</p>	
<p>MVZ. Mauricio González García Director Técnico Académico</p> 		<p>L.C. Susana Jovera Merlos Jefa de la UAPT del ICATI</p> 		<p>Dr. en D. Eduardo Márquez Rodríguez Director General del ICATI</p> 



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : L.C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: 5 Número de trámites prioritarios para 2013: 5

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
003	ELABORACION E IMPLEMENTACION DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS ELECTRONICAMENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Con fundamento en el art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículos 1.3, 15, 17, 19 Fracc. XVI y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. • Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • El día 31 de julio de 2013 se elaboró el documento: "Requerimientos del Sistema para el Respaldo electrónico de Documentos de alumnos", el cual fue entregado a la responsable de la Unidad de Informática del ICATI. • El equipo que se requiere para llevar a cabo el trámite y/o servicio se 	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el espacio físico convirtiendo pilas de papel en un simple CD-ROM o almacenado en una máquina. • Agilizar y hacer más eficiente el servicio a clientes. • Permitir un rápido y fácil acceso a la información. • Mejorar los tiempos de acceso para la búsqueda de documentos mediante búsqueda entre los archivos. • Proteger los documentos contra la acción de agentes externos y deterioro de los mismos. • Reducir costos de 	40%	Dirección Técnica Académica

R



	<p>Industrial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial. • Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales 	<p>encuentra considerado en el programa: "INERESTRUCTURA 2013", el cual consta de 1 disco duro, 1 scanner y 1 computadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es importante señalar que la adquisición del equipo estará sujeto a los programas de adquisiciones del ICATI. • El costo del Sistema para la captura estará sujeto a la disponibilidad de recursos en el 2014. 	<p>operación. Incrementa la productividad.</p> <p>Se lograra identificar al alumno por número de matrícula asignado.</p> <p>Lo anterior se lograra una vez que se implementa la digitalización de los Expedientes de los alumnos en cada una de las EDAYO.</p>	
<p>MVZ. Mauricio González García Director Técnico Académico</p>		<p>L.C. Susana Lovera Marín Jefa de la UPIPE del ICATI</p>		<p>Dr. en D. Eduardo Alencón Rodríguez Director General del ICATI</p>



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL



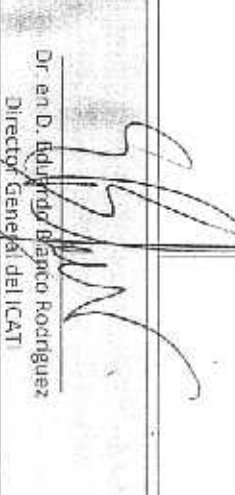
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: : L.C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013: **5**

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
004	REVISIÓN, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios • Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para su actualización 	El día 6 de septiembre de 2013, se tuvo una reunión con el Lic. Rogelio Martínez, Coordinador Jurídico del SUTRYM, en la cual se revisó el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos del ICATI en sus artículos del 1° al 120 y se hicieron algunas sugerencias de modificaciones y correcciones.	Revisión, modificaciones y/o adiciones a los Capítulos I al XXVII, correspondientes a los artículos 1 al 152 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para su actualización.	80%	Unidad Jurídica del ICATI
	 LIC. Martha Nancy Morales Ávila Jefa de la Unidad Jurídica	 L.C. Susana Lovera Merlos Jefa de la UIPPE del ICATI	 Dr. en D. Eduardo Blanco Rodríguez Director General del ICATI			



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MEXICO
FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo D
 descentralizado (clave y nombre) Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.C. Susana Lovera Merlos, Jefa de la UIPPE del ICATI.
 Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: 5 Número de trámites prioritarios para 2013: 5

TERCER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa Programadas	Avance para su Cumplimiento	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
005	CREACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> Art. 78 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Art. 13, 15, 17, 19 fracc. XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3. Art. 60 y 64 de la Ley General de Educación; y con 	Se encuentra en proceso de recabar mayor información con las diferentes unidades administrativas del ICATI que abunde en la detección de incidencias susceptibles de mejorarse para su correcta y eficiente operación.	Unificación de los procesos técnico-académicos que se desarrollan día con día en las Escuelas de Artes y Oficios. Eficientar las actividades que realizan los directores y administrativos de las EDAYO.	50%	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.



	<p>fundamento también en el ACUERDO 285, título 1, apartado 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales. • Ley que crea al Organismo Desconcentrado denominado ICATI en Organismo Descentralizado. 		<p>de Operación de las Escuelas de Artes y Oficios, que contendrá los procesos administrativos unificados para todas las EDAYO.</p>	
--	--	--	---	--


L.C. Susana Loreza Merlós
Jefa de la UPR del ICATI


L.C. Susana Loreza Merlós
Jefa de la UPR del ICATI


Dr. en D. Eduardo Blanco Rodríguez
Director General del ICATI